

PROTOCOLO DE MADRID

COMUNICACIÓN DE DECLARACIÓN DE CONCESIÓN TRAS UNA DENEGACIÓN PROVISIONAL

*Conforme a la Regla 18ter numeral 2, i del Reglamento Común
del Arreglo De Madrid relativo al Registro Internacional
de Marcas y del Protocolo Concerniente a ese Arreglo.*

I. Oficina que realiza la notificación:

Colombia. Superintendencia de Industria y Comercio
Carrera 13 No. 27 - 00, Pisos. 3, 4, 5, 6, 7 y 10
Horario de Atención al Público: lunes a viernes de
8:00 a.m. a 4:30 p.m.
Conmutador: (57 1) 587 00 00 Fax: (57 1) 587 02 84
Contact center: (571) 592 04 00

II. Número de registro internacional: 1284180

La Superintendencia de Industria y Comercio declara que se
superó suspensión provisional efectuada mediante y concede
la protección tras una denegación provisional de la siguiente
solicitud de registro.

Marca:

Marca JW.ORG (Mixta)

III. Nombre y dirección del titular del registro internacional:

Watch Tower Bible and Tract Society of Pennsylvania 1 Kings
Drive Tuxedo Park NY 10987-5500 ORANGE (US)

IV. Concesión para los siguientes productos/servicios:

Cl. 9 : Soportes digitales en el ámbito de la educación
religiosa, a saber, videodiscos grabados, discos versátiles
digitales, grabaciones descargables de audio y vídeo, DVD, y
discos de alta definición, todo con información religiosa sobre
los principios de la denominación de los testigos de Jehová;
software descargable en cuanto aplicaciones móviles para el
acceso, visualización y descarga de grabaciones de audio y
vídeo, música, publicaciones impresas digitales, publicaciones
en línea, documentos, formularios, contenido de audio y
digital, y páginas web, todo con información religiosa sobre los
principios de la denominación de los testigos de Jehová.

Cl. 16 : Material impreso en el ámbito de la educación religiosa, a saber, libros, revistas, folletos, cartillas (cuadernillos), panfletos, calendarios, fichas informativas, y letreros de papel, todo con información religiosa sobre los principios de la denominación de los testigos de Jehová.

Cl. 41 : Suministro en línea de grabaciones no descargables de audio y vídeo, música, publicaciones y publicaciones en línea de libros, revistas, folletos, cartillas, folletos, calendarios, tarjetas informativas, documentos, formularios, contenido audio y digital en forma de música y voz, mediante páginas web, todo ello sobre los Testigos de Jehovah.

V. Firma de la oficina que realiza la notificación:

Juan Manse / Sencino

DIRECTOR (A) DE SIGNOS DISTINTIVOS

Nota informativa: Todos los documentos que se presenten ante la Superintendencia de Industria y Comercio deberán ser redactados en español (Regla 6.1. del Reglamento Común y Numeral 1.2.1.1 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única).